San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ELVS-ME-1905/2023 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 15 (quince) horas cátedra (732) de la asignatura “Francés”, y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor de la Institución, se aprobó el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección de la Institución.

Que la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución Nº: **RES-DCEE-3390/2025**, solicita al Sr. Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 15 (quince) horas cátedra (732) de la asignatura “Francés”.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 15 (quince) horas cátedra (732) de la asignatura “Francés” de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, con la nómina de Jurados Titulares y Suplentes como se detalla a continuación:

Jurado Titular:

-Profesora Sandra Delina Faedda– Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

-Profesora Patricia Eugenia Moreno- *Gymnasium* de la UNT

-Profesora Silvia Elena Fernández – Facultad de Filosofía y Letras

Jurado Suplente:

-Profesora Lucila Gómez Proto- Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

-Profesora Emilia Dziensarsky- Facultad de Filosofía y Letras

-Profesora Patricia Roxana Sánchez- Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

AJ

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE
EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT
DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 3609 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 14/04/2025 11:45:14
Cargado por: Alejandro Sebastián Jatib

Autorizado por: Norma Carolina Abdala
Secretaría Académica - REC
Secretaria
22/04/2025 16:12:24

Autorizado por: Sergio Jose Pagani
Rectorado
RECTOR
25/04/2025 11:25:21